



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 7 de marzo de 2024.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
Lic. Maximiliano Pullaro  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 53237 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y ante la profunda preocupación respecto de los dos homicidios de taxistas ocurridos en la ciudad de Rosario en dos días consecutivos y en los cuales se habrían utilizado municiones de la policía provincial, informe lo siguiente:

- a) si existieron denuncias respecto de sustracciones irregulares o extravíos de municiones de la policía de Santa Fe, remita documentación respaldatoria;
- b) si se continúa con la aplicación del Protocolo de Actuación Policial para el Registro y Control de Municiones del Sistema Policial establecido por el entonces Ministerio de Seguridad en el año 2022, el cual implementa el marcaje de balas y la utilización de un formulario que requiere dos firmas ante el uso de las mismas a fines de garantizar su trazabilidad; en su caso, remita a esta Cámara actuaciones administrativas al respecto;
- c) en caso de no existir irregularidad alguna, se le solicita al Poder Ejecutivo implemente, de manera inmediata, las investigaciones pertinentes para esclarecer el uso ilegal de las municiones.”

Salúdole muy atentamente.